

SALE TODOS LOS DIAS.

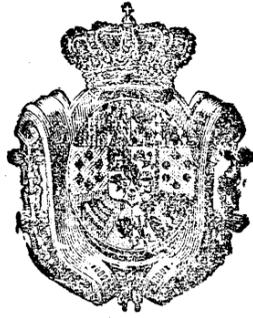
Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	330 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	240
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### ITALIA.

Roma 2 de Mayo.

La divina Providencia ha llamado ayer mañana al descanso de los justos el alma santa del Sumo Pontífice Gregorio XVI despues de una enfermedad de ocho dias, en los que el augusto enfermo ha sufrido este mal con ejemplarísima resignacion. Antes del amanecer del 31 su Beatitude, despues de oír misa desde la cama, recibió la sagrada Eucaristia, teniendo presente la solemnidad del Pentecostés.

En la noche siguiente se perdió toda esperanza de que viviese, y á la mañana inmediata administró al Papa la Extremauncion el reverendísimo P. Agustin Proja, subsacristan. Despues se hizo la recomendacion del alma, y se verificaron las solemnes absoluciones del caso, con asistencia de los cardenales Castracane, penitenciario mayor, y Lambruschini, obispo de Sabina, su secretario de Estado y de Breves, primera creacion de su Santidad. Entretanto el Emmo. y Rmo. cardenal Patrizzi, vicario, disponia se rezasen en todas las Iglesias de Roma las oraciones de costumbre; y á poco el Santo Padre voló plácidamente á recibir de Dios el premio de sus sobresalientes virtudes apostólicas.

La pérdida de tan ilustre Gerarca y Principe ha causado, como es de suponer, el mas vivo dolor á sus fieles romanos; y lo mismo sucederá al resto de sus súbditos y á toda la cristiandad, edificada con sus insignes merecimientos, y que tanto le amaba y reverenciaba.

La historia de la Iglesia recordará con gloria las grandes acciones de Gregorio XVI, Pontífice no menos docto y piadoso que fuerte y magnánimo, afable y moderado, clemente y recto, estaba poseido de un temple de alma tan poco comun en tan difíciles tiempos.

Roma y su Estado continuaron embelleciéndose bajo su gobierno con obras grandiosas de las artes; habiendo protegido constantemente los mejores estudios, edificado nuevos museos de antigüedades, erigido establecimientos de pública utilidad y prestado su apoyo á toda empresa útil.

Gregorio XVI, antes llamado Mauro Cappellari, monge benedictino camaldulense, nació en Belluno á 18 de Setiembre de 1765. Leon XII le habia reservado *in pectore* en el consistorio secreto de 21 de Marzo de 1825, publicándole cardenal en el de 15 de Marzo de 1826. Muerto el Papa Pio VIII, fue en el cónclave inmediato elevado á la suprema cátedra de San Pedro en 2 de Febrero de 1831.

Vivió 81 años, 8 meses y 14 dias; reinó 15 años, 2 meses y 29 dias, y creó 75 cardenales de la S. I. R.

Apenas el cardenal Tomas Riarío Esforzia, primer diácono de Santa Maria *in Via Lata* y camarlengo de la Santa Romana Iglesia, recibió aviso oficial de que el Sumo Pontífice Gregorio XVI habia pasado al eterno descanso, se reunió con el tribunal de la R. C. A., y acompañado de toda la clerecía del mismo y de otros funcionarios citados al efecto, se trasladó al palacio apostólico del Vaticano para reconocer el venerable cadáver del augusto difunto. Entrado que hubo Su Eminencia en la Cámara mortuoria, postróse en tierra; y hecha la plegaria, recibió el cuerpo con agua bendita. En seguida se acercó al lecho, y en tanto se descubrió el rostro de su Santidad. El Emmo. señor Cardenal volvió á colocarse á los pies del lecho, y allí recibió el Salmo *De profundis* con las demas oraciones. Acto continuo el notario y secretario de Cámara, puesto de rodillas, verificó la identidad del cadáver; y del anillo del Pescador, que fue entregado en manos de S. E. Monseñor Medicis de Ottajano, camarero mayor del difunto Pontífice.

Concluido este acto se trasladó el mismo Emmo. Sr. á uno de los salones del palacio pontificio, y dió orden para que por la gran campana del Capitolio y las de las iglesias de Roma se anunciase al pueblo romano, segun costumbre, que la Sede apostólica se hallaba vacante. Al restituirse Su Eminencia á su morada, fue acompañado de la guardia suiza, y en todos los

puestos militares del tránsito se le tributaron los honores usados en tales circunstancias. Al mismo tiempo y por orden del Emmo. y Rmo. Sr. cardenal vicario Patricio, empezó el doble fúnebre en todas las iglesias de la ciudad.

Verificado que hubo el cardenal Camarlengo el regreso á su residencia, se distribuyeron por suerte á los Sres. eclesiásticos de cámara diferentes cargos que debian desempeñar en todo el tiempo que la Santa Sede estuviese vacante.

Establecióse á la puerta del palacio de S. E. el Principe Agustin Chigi, jefe del palacio, una guardia de honor.

En el mismo dia el magistrado romano reunió á la milicia capitolina, y sirviéndose de los actuales presidentes de los 14 barrios, destinados á desempeñar el cargo de los antiguos *caporioni*, comisionó á los nobles señores de los cuarteles de Regola y de Campitelli para que, pasando inmediatamente el primero á la cárcel nueva, y el segundo á la del Capitolio, escoltados de la guardia cívica y de la noble con sus respectivos maceros, pudiesen en libertad á los detenidos en ellas por causas leves, lo que fue fielmente ejecutado.

En aquella noche el Emmo. y Rmo. Sr. cardenal Micara, decano del sacro colegio, reunió la primera congregacion de los superiores de las órdenes presentes en la Curia. Intervinieron en la misma operacion los Emmos. y Rmos. Sres. cardenales Riarío Esforzia, Camarlengo, primer diácono; Fransoni, superior del orden de sacerdotes; y Monseñor Corboli-Bussi, secretario del sacro colegio. (*Diario de Roma.*)

#### Idem 4.

En la tarde del dia 2, despues de haber embalsamado el cadáver de su Santidad Gregorio XVI, y vistidole con sotana blanca y muceta encarnada, quedó expuesto en una cama cubierta de tela de oro en la capilla de Sixto IV, en el Vaticano. Cuatro guardias nobles alternaban en su custodia, y los padres penitenciaros del Vaticano rezaban las preces comenzadas desde el momento en que el Papa espiró.

Un numeroso concurso se agolpó desde entonces á venerar en dicha capilla los augustos despojos y rogar por la bendita alma de tan amoroso padre y pastor; concurso que continuó ayer con la mayor edificacion.

En la noche del 2 fue llevado en una carroza el vaso mortuorio que contenia las entrañas del difunto, acompañando la carroza Monseñor Arpi, capellan secreto del difunto, y dos palafreneros que iban con hachas encendidas á los lados del coche. El reverendo padre D. Camilo Guardi, párroco de dicha iglesia, rodeado de los padres agonizantes que allí olician, lo recibió en la puerta con la mayor veneracion, y conduciéndolo á la iglesia echó el acostumbrado responso.

En seguida se tuvo la congregacion de los cardenales, jefes de orden presentes en la curia, y del cardenal camarlengo de la santa Iglesia, en la residencia del cardenal Micara, decano del sacro colegio. (*Id.*)

#### Idem 5.

La mañana del dia 4 del corriente se reunieron los eminentísimos y Rmos. Sres. cardenales en el palacio apostólico Vaticano, y tuvieron la primera congregacion general ordinaria en la cámara llamada de Paramenti. Allí se leyeron las constituciones de los Sumos Pontífices, relativas al cónclave, juradas por cada uno de los señores cardenales. Despues de esto, uno de los maestros de ceremonias, á presencia de todos los cardenales, rompió el anillo del Pescador dade por el Excmo. y Emmo. Sr. cardenal Camarlengo. Despues borró lo impreso del sello de plomo de la cancelleria apostólica que el presidente de este sello abrió presentada al cardenal Lambruschini, primero del orden de obispos allí presentes. Monseñor Borbolani, subdatario, entregó la cajita sellada de las súplicas; haciendo lo mismo con la de breves, igualmente sellada, monseñor Picchioni, sustituto de la secretaria de breves.

Despues se confirmó á M. Pedro Masini, gobernador de Roma.

Despues pasaron los Emmos. Sres. cardenales á la capilla Sixtina, en la que, como hemos dicho, estaba expuesto el cadáver de su Santidad.

Allí se reunió el clero de la Basílica vaticana, y despues de haber recitado sus preces el Rmo. Sr. canónigo Luci, dean de aquel Rmo. cabildo, sobre el cadáver que estaba vestido de pontifical con la distincion propia de su dignidad suprema, fue alzado para ser trasportado á San Pedro. Precedian un cuerpo de guardia suiza, el mismo clero vaticano con cruz y hachas encendidas, y llevaban el féretro ocho capellanes con sobrepelliz, y otros tantos canónigos sostenian las franjas de la cubierta. Rodeaban el féretro la guardia noble con su capitán y los prelados y gentileshombres de la cámara secreta. Despues seguian recitando las preces del rito los Emmos. y Rmos. Sres. cardenales, rodeados de sus familiares y de la guardia suiza.

Diversas tropas estaban tendidas por la carrera con una inmensidad de gentes, y fue introducido el cadáver en la Basílica

patriarcal, y expuesto en la nave principal en un alto féretro. Repetido el responso por Mons. Tanara, patriarca de Antioquia y canónigo de la Basílica, partieron los Sres. cardenales.

El cadáver de su Santidad fue llevado despues á la capilla del Smo. Sacramento, y colocado de modo que el pueblo pudiese besarle el pie. Inmenso fue el número de fieles que concurrió á tributar este acto de devocion al difunto supremo gerarca de la iglesia universal.

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 12 de Junio.

Los trabajos de defensa del Támesis ocupan de continuo la atencion del Gobierno. Se ha comunicado orden á Woolwich de preparar 59 piezas de artillería de grueso calibre para el fuerte Tilbury, y se proyecta ensanchar considerablemente los almacenes de pólvora. También se estan preparando grandes cañones para conducirlos á Gravesend.

Estos nuevos armamentos y los trabajos de defensa que deben emprenderse á las orillas del rio, como tambien en varios parajes de la costa, exigirán crecido número de artilleros. En Woolwich se cree generalmente que en el próximo mes de Octubre se agregarán dos nuevas compañías á los 10 batallones que ya existen. (*Globe.*)

Hé aqui el texto del mensaje del lord corregidor de los aldermanes y de los miembros del Common-Council, leído en la reunion del Consejo del Common-Council, celebrada el 11:

«A S. M. Luis Felipe Rey de los franceses.—Nos, lord corregidor, aldermanes y commons-council, deseando expresar á V. M. el profundo interes que tomamos en todo lo perteneciente á la felicidad doméstica de vuestra ilustre familia, nos regocijamos de los lazos de amistad y de paz que subsisten entre dos poderosas naciones; el valeroso pueblo sobre el que V. M. reina, y los fieles súbditos de nuestra muy amada soberana la Reina Victoria. Nosotros conservamos estos sentimientos con tanto mayor motivo, cuanto que recordamos con placer las felices circunstancias que recientemente acompañaron al afortunado viaje de V. M. á Inglaterra. Por el contrario consideramos como un doloroso sentimiento el terrible acontecimiento que ha excitado la indignacion de todo el pueblo frances, el acto de un individuo en el mismo territorio de la Francia, que ha sido capaz de atentar á los preciosos dias de V. M. Unidos con el valiente y leal pueblo de V. M. tributamos gracias á la misericordiosa intervencion de la divina Providencia, que acaba de preservar á V. M. del premeditado golpe del asesino, y salvar una vida tan justamente cara á la Francia y al mundo civilizado, y conservar los dias consagrados con una energia perseverante y con un éxito marcado á los mejores intereses de la Europa y del mundo.

Impulsados por sentimientos de la mas sincera simpatía por la alarma y consternacion de los individuos de vuestra augusta familia, que rodeaban vuestra Real Persona en el momento del peligro inesperado y del daño comun, no dudamos un instante que estos sentimientos se han concentrado en un solo objeto, la seguridad de V. M., y que cualquiera otro sentimiento ha dado lugar al de un sincero reconocimiento y un santo respeto hacia la mano suprema del Supremo árbitro de los acontecimientos, conservando á una augusta casa su jefe reverenciado, y á una nacion poderosa el fiel promotor de la paz universal, el padre de su pueblo.» (*Morn Herald.*)

#### FRANCIA.

Paris 15 de Junio.

S. E. monseñor, Fornari, nuncio de la Santa Sede apostólica, ha puesto en manos de S. M., en audiencia particular, la carta por la cual SS. Emmos. los cardenales reunidos en cónclave participan á S. M. la muerte de su Santidad el Papa Gregorio XVI. (*Monitor.*)

Hemos recibido diarios de Londres del 15. El 12 continuaba en la comision de la Cámara de los Lores la discusion sobre el bill de cereales. El marqués de Exeter y el conde Delaware hablaron contra la medida. A la salida del correo el obispo de San-Davids tomaba la palabra sobre la cuestion.

En la Cámara de los Comunes Mr. O'Connell, anticipando su tributo de elogios á los tres bills propuestos por el conde de Lincoln en la sesion del 11 y relativos á la Irlanda, ha expresado su sentimiento por dirigirse estas medidas mas bien al porvenir que al presente. En seguida se pasó á la discusion sobre la segunda lectura del bill de coercion. A la salida del correo Mr. Ross hablaba contra el bill. (*Debats.*)

El *Morning-Herald* del 12 de Junio reproduce el siguiente

cuadra del presupuesto americano, tomado de una obra titulada: *Exposición de la escasez del Gobierno americano:*

	Dolares.
Lista civil del Gobierno federal, comprendido el sueldo del ejército y de la marina.....	10.000,000
Oficiales de tierra y de mar, pagados por honorarios y comisiones.....	8.000,000
Por estafas y dilapidaciones un 50 por 100...	9.000,000
Puertos, escuadra, faros y puertos &c.....	3.000,000
Dilapidaciones un 50 por 100.....	1.500,000
En 26 estados y cinco territorios por sueldos de los empleados.....	10.000,000
Funcionarios pagados por honorarios y comisiones.....	10.000,000
Por dilapidaciones.....	5.000,000
Corporaciones, condados, ciudades, burgos...	10.000,000
Dilapidaciones.....	3.000,000
Empleados de correos y dilapidaciones.....	10.000,000
Otros gastos accidentales.....	3.000,000
<b>Total.....</b>	<b>84.500,000</b>
Veinte mil iglesias, edificios, reparaciones y salarios.....	20.000,000
Puentes, caminos, pobres, hospicios de dementes y dilapidaciones.....	30.000,000
<b>Total general.....</b>	<b>154.500,000</b>

En un país donde el peculado y las dilapidaciones son tan frecuentes y tan impunes, ¿cómo la población podrá tener la guerra, ó mas bien cómo no ha de desearla cuando le proporcionará nuevas ocasiones de entregarse al robo y á las dilapidaciones?

Escriben de Turin que el Gobierno sardo ha propuesto al Austria someta á una Potencia neutra la decision del litigio suscitado entre ambas cortes acerca de los vinos y la sal: el Gobierno sardo deja la eleccion al arbitrio del Gabinete de Viena. (Gac. de Augsb.)

El vapor mercante *Arquimedes*, procedente de Napoles, llegó á Marsella el 11, habiendo hecho escala el 8 en Civitavecchia. A dicha fecha no se habia alterado la tranquilidad en los estados romanos. (Sur.)

El Rey va á enviar al Emperador de Marruecos un presente de seis hermosas yeguas normandas. Tres palafreneros y un encargado van comisionados de cuidar las yeguas hasta la residencia del Emperador Abd-er-Rahman. Cálculase en 5000 francos los gastos del viaje de las caballerías y de sus conductores hasta el lugar de su destino. Partirán dentro de pocos dias. (Id.)

Escriben de Breslau (Silesia prusiana) el 5 de Junio: Un incendio acaba de devorar casi en su totalidad la ciudad de Guttentag, en el distrito de Lubrinitz de nuestra provincia. De esta ciudad tan industriosa y tan floreciente no han quedado mas que 30 casas. Mas de 1500 personas se han visto obligadas á buscar un asilo en los pueblos vecinos. Entre los edificios reducidos á cenizas se cuenta la iglesia parroquial católica, monumento respetable por su arquitectura y por su antigüedad. (Idem.)

Se lee en el *Akhbar*: Ha llegado á Argel el califa de Laghouat, Ahmed-ben-Salein, que ha dado pruebas de lealtad durante la insurreccion. Iba acompañado de Djedid, agá de los Ouled-Chaib, de ben-Tou-da, ex-agá de los Ouled-mohitor, y de un gran número de gefes y jefes de los Arias y de todos los distritos del Sur de Tittery. Han sido recibidos hoy sábado 6 por el gobernador general, que les ha dirigido palabras llenas de energía y de verdad. Les ha presentado de nuevo los peligros que hubieran corrido de escuchar los consejos de los perturbadores, y les ha afirmado que el bienestar y la tranquilidad de sus poblaciones no pueden asegurarse sino por su sumision á la Francia. Estas palabras han producido el mayor efecto.

Habíamos anunciado que el general Jusuf habia cogido, como resultado de su raza en el país de los Ouled-Nails, mas de 500 caballos y yeguas, los cuales efectivamente llegaron

ayer al campo de maniobras de Mustafá, donde el gobernador general, el general de Bur y el intendente militar se habian reunido para verlos, y acordar las medidas que debian adoptarse para su reparticion en los diferentes cuerpos del ejército. Las yeguas eran las mas numerosas. Esta circunstancia ha sido causa de que las tribus de Sahara, que habian proporcionado este contingente, aunque contra su voluntad, crien ahora muchos caballos que venden en seguida á las poblaciones de Tell, en cambio de trigo y otros productos que ellos compran.

Una parte de las yeguas ha sido remitida á los regimientos de cazadores de Francia, que no tienen sino caballos húngaros. Todas las que tienen la marca y estan en estado de hacer servicio han sido destinadas al 1º y 5º de cazadores de Africa. Algunas yeguas son magnificas, y se cree que se reservarán para la reproduccion. Todo lo que ha parecido inútil para el servicio será vendido. El producto se aplicará á la remonta de nuestros regimientos, que recibirán de este modo un refuerzo de mas de 400 caballos, del cual tenian gran necesidad. Fijando en 200,000 francos el producto de esta contribucion, no llegamos ni con mucho á la verdad de la cifra. (Debats.)

## MADRID 22 DE JUNIO.

Concluye el proyecto de mejoras generales de Madrid, presentado al Excmo. ayuntamiento constitucional por el regidor del mismo D. Ramon de Mesonero Romanos.

### Otras mejoras parciales.

Por último, ademas de aquellas atenciones generales, creemos que reclaman incesantemente la atencion de la autoridad otras muchas, consecuencia de un sistema de mejora material. Tales son la formacion de mercados cerrados y bien contruidos en los sitios ya designados de la plazuela de la Cebada, del Cirmen, de San Miguel, de los Angeles, de los Mostenses, de San Anton y del portillo de Valencia ú otros que aparezcan oportunos, y conviene examinar para su adopcion si es ó no adaptable á nuestro clima y costumbres la cubierta general de dichos mercados, ó si es mas propia de ambas la construccion en manzanas ó isletas de fábrica con calles abiertas, aunque con una puerta y cerca general, como estan los de Sevilla y Triana; pues ademas de otras ventajas tiene este método la de la baratura de su construccion, y por consiguiente en el arriendo de los puestos, cuyo precio ha sido la causa de que se hayan desgraciado en Madrid varios ensayos anteriores. Pero de todos modos es ya tiempo de que vejamos desaparecer ese mercado general de calles y plazuelas con sus inmundos tinglados, todos los cuales deben encontrar puesto cómodo y barato en los nuevos mercados.

Igualmente reclama ya en el día la necesidad la construccion de uno ó dos mataderos para el ganado de asta y de cerda, contruidos con las precauciones y circunstancias recomendables que la experiencia ha acreditado, y en los sitios mas á propósito de la villa.

No es menos urgente la de la cárcel nueva que ha de reemplazar á la de la corte, que está ruinosa; y ademas convendria hacer otra separada para delitos políticos y otra de penitenciaría, aunque esto es mas bien obra del gobierno general de la nacion.

Las casas de beneficencia, sostenidas por sus fondos propios y los municipales, reclaman tambien mejoras, siendo la principal la refundicion en uno de los diversos hospitales que hoy estan sin uso, aunque recaudan sus rentas y no cumplen con el objeto de sus fundaciones; y la venta á censo de las muchas propiedades de beneficencia, que ya parece hallarse solicitada para obviar á los inconvenientes que lleva consigo la administracion. Conseguido esto pueden mejorarse los existentes, y crearse un nuevo hospital de incurables (hombres) y otro de locos, una casa de maternidad, y fomentar y metodizar la hospitalidad domiciliaria, que es la mas importante.

Tambien el ramo de teatros, propios de la villa, reclama una reforma completa, á nuestro entender, para mejorar ó libertar de una crecida carga á los fondos de Madrid, y para que el arte y las empresas particulares pudieran tomar el vuelo á que hoy les brinda el interes y favor del público.

Esta reforma podria consistir en vender para derribarle uno de los dos teatros propios de la villa (por ejemplo el de la Cruz), y con su producto capitalizar y redimir hasta donde alcanzasen las cargas y pensiones que hoy pesan sobre ambos: conservar el del Príncipe y arrendarle en pública subasta para Teatro español exclusivamente, asignándole todo el repertorio antiguo y moderno, y prestándole, tanto en el precio del arriendo y suministro de enseres, como en el alivio de cargas, toda la proteccion que debe á la literatura nacional la corte española. Y por último, dejar libre por otro lado al interes de especulacion para la

construccion ó formacion de otros teatros de ópera, baile y drama extranjero, con lo cual (siempre que no estuviera amenazado de gravámenes insoportables) no tardaria en construirse por lo menos uno regular.

Nos atrevemos por último á proponer á Madrid dos obras convenientes á su interes y á su decoro, y creemos que en ambas hallaria recompensados abundantemente los sacrificios á que le obligase.

La primera consiste en un edificio propio y adecuado para colocar en él los archivos de la villa; el general de escrituras públicas, el de hipotecas y el de la realia de aposento, todos los cuales forman los títulos de la propiedad comunal, y hoy se hallan diseminados, mal dispuestos y con gran peligro en casas particulares, sin poder recibir el arreglo conveniente. Y para utilizar este edificio podria darse en él cabida á los juzgados de los señores tenientes de alcalde (que hoy arrienda la villa) y á las 56 escribanías numerarias que se hallan colocadas en tiendas pagadas por los escribanos: todo lo cual equivaldria á un producto de 80 á 100,000 reales.

Otro edificio podria emprenderse por los fondos municipales que pudiera servir de casa-modelo para habitaciones particulares, y en la cual se pusieran en práctica todos los adelantos de comodidad y condiciones de buena policia que hoy se conocen, lo cual, ademas de servir de provechoso ejemplo á los particulares, seria mas productivo á los fondos de propios que la multitud de fincas gravosas que hoy posee, y que debe apresurarse á vender ó trocar por otras útiles.

La casa conocida por de Cisneros en la plazuela de la villa, y el solar del que fue convento de Constantinopla en la calle de la Almudena, son los dos que reúnen las circunstancias mas á propósito para este y para el anterior proyecto, y creemos que será fácil á Madrid adquirir á censo ambos sitios.

Dado este impulso general por la administracion de la villa, no hay que dudar que responderia á él el entusiasmo y la decision del vecindario. Y sin mas que un esfuerzo de su religiosidad, de su patriotismo y hasta de su amor propio, no tardaria en elevar una catedral digna de la corte, en vivificar con grandes edificios su recinto, y cubrir de quintas y caseríos sus campiñas áridas y solitarias, en donde asustado el viajero preguntado hoy si por ventura ha equivocado el viaje, y en vez de á una capital europea se dirige á otra desierta Palmira.

### Conclusion.

Déjase conocer desde luego que en la explanation de este proyecto general de mejoras entra por mucho el tiempo y las circunstancias respectivas de Madrid y del Estado. No hay pues necesidad de advertir que su ejecucion no creemos sea simultánea é improvisada, sino que indicado el pensamiento, examinado y discutido, y adoptado con las modificaciones oportunas, pueda servir de pauta y via directiva en la progresiva aplicacion del mismo. Al patriotismo y rectitud de juicio de la corporacion municipal de Madrid y de su digno alcalde corregidor queda el señalar la oportunidad y conveniencia de cada una de estas mejoras; la satisfaccion de cada una de aquellas necesidades.

Téngase tambien presente que no todas pesan, como queda dicho, sobre los fondos del comun; que muchas, como la conclusion del palacio del Congreso, Universidad y Museo de bellas artes, y la formacion de otro de Ciencias naturales, Conservatorio de artes, cárceles, cuarteles, Aduana, Bolsa y Biblioteca, son obras propias y generales de la hacienda pública: otras, como las de palacio, retiro y casa de campo, pertenece su conclusion al Real patrimonio; y las mas de ellas, como la construccion de nuevas calles y casas y otras empresas lucrativas, llaman naturalmente al interes privado, que hoy demuestra tan buen instinto y tan constante laboriosidad.

Regularizar pues y combinar este unánime movimiento; dirigir su progresivo desarrollo; trazar el camino; favorecer su aplicacion; tal es la noble tarea impuesta por la opinion y por las leyes á la corporacion municipal. Cumpléndola con conciencia y con perseverancia habrá llenado un importante deber, y atraerá sobre sí, á despecho de la ignorancia ó de la mala fe, la gratitud y el aplauso de sus administrados.

Madrid 23 de Mayo de 1846.—Ramon de Mesonero Romanos.

Dictámen de la comision de obras públicas del Excmo. ayuntamiento sobre el proyecto anterior.

La comision de obras, animada del mas vivo interes hácia las mejoras de que es susceptible la capital de la monarquia, ha visto con especial complacencia el proyecto presentado por su digno miembro el Sr. D. Ramon de Mesonero Romanos, en junta extraordinaria presidida por el Excmo. Sr. alcalde corregidor la noche del 23 del corriente.

Aplicando á este trabajo la severidad de principios con que

## FOLLETTIN.

### FERNANDO,

#### NOVELA ORIGINAL ESPAÑOLA.

#### CAPITULO CUARTO.

#### El juicio.

#### (Conclusion.)

Entró el judío y confirmó en todas sus partes el relato de Daniel y de Pedro.

—Esos hombres mienten, dijo una voz penetrante.

Volvieron todos la cabeza hácia donde se habia oido, y vieron á Gonzalo que llevaba de la mano á una muger cubierta de un largo velo, y tan flaca, que apenas podia tenerse de pie.

—¡La loca! ¡La bruja! dijeron; y se apartaron para que pasara.

Acercóse con paso lento al tribunal, y volvió á pronunciar con voz firme y vibrante:

—Repito que esos hombres mienten.

—Que echen á esa muger, dijo el duque levantándose.

—Poco á poco, duque de Medinasiona; una vez me echásteis de vuestra presencia, y no repliqué... Ahora es preciso que me escuchéis, porque vengo á defender la inocencia, y á confundir la impostora y la maldad.

Al oír aquella voz, que tenia un no se qué de lúgubre y solemne, estremecióse á su pesar los malvados; pero creyéndola loca, volvieron á su antigua indiferencia.

Los jueces decidieron escucharla al fin, y Fernando dió las gracias con una elocuente mirada al viejo Gonzalo, el único que no le habia abandonado en tan crítico trance.

Era la que así habia ido á interrumpir el juicio una muger misteriosa que solia presentarse pocas veces en la poblacion, y que segun unos era una gitana, espía de los suyos, y segun otros una bruja, que vivia en los aires en compania del diablo, así que ningun campesino la encontraba sin que hiciese la señal de la cruz, y evitase todo lo posible encontrarse con ella. Sin embargo, no se metia con nadie, y lejos de mirarla con aversion, era un objeto de lástima para unos, y para otros de terror supersticioso. Conocia á todo el mundo; pero nadie se acordaba de haberla visto jamas.

—Antes de hablar, dijo, es preciso, señor, que se asegure á esos hombres.

—Habla, y que sea pronto, dijo el duque, y deja al tribunal obrar.

—¿Queréis saber quién fue el infame que, faltando vilmente á todo miramiento, atentó una noche contra el honor de vuestra hija? Pues fue ese hombre miserable y perverso que ha acusado falsamente á Fernando.

—Mientes, exclamó Pedro: entonces estaba yo enfermo.

—Aparentabas estarlo de día; pero de noche salias á arreglar tus planes con tu digno cómplice, ese judío que está á tu lado.

—Esa muger está loca, señor, dijo el judío aparentando cierta lástima, pero temblando de miedo en su interior.

—¡Loca! ¿Sabes, Cortacabezas... ¡Si, no te rías! Porque ha-

beis de saber que ese malvado que se ha cubierto bajo el nombre de Pedro es el bandolero que llevaba ese nombre; ¿sabes, Cortacabezas, quién fue la persona que inutilizó tu crimen y que llamé pidiendo socorro? Pues fui yo; yo la que te hice caer á tierra, y la que defendí la inocencia.

—¡Las pruebas! que dé las pruebas de esa calumnia, exclamó el malvado, lívido de rabia, y viendo próximos á descubrirse sus delitos.

—Yo las daré, repuso la desconocida; pero antes quiero quitarte la odiosa máscara que os cubre.

Mirábase las gentes asombradas de tan extraño acontecimiento, y el duque dijo:

—Ya que tan enterada parece de todo, cuéntenos lo que sedas, prueba, y te juro por mi honor hacer completa justicia.

Y al mismo tiempo dió orden para que se acercaran ocho ballesteros.

—Para probar la identidad de ese bandido no tengo mas que recordarle un nombre... ¿Te acuerdas, Cortacabezas, de Pedro Figueira?

Hizo un movimiento el bandido; pero conociendo que jugaba el todo por el todo, si no se contenia y no sabia dominarse, contestó con la mayor sangre fria:

—No le conozco.

—Pues si no le conoces que te registren la espalda.

Registráronle efectivamente, y encontraron el mismo nombre grabado con un hierro candente.

—¿Te acuerdas de cuando te pusieron esa señal humillante? continuó la despiadada acusadora. Pues fue cuando robaste y asesinaste despues á la pobre huérfana que creyó en tus promesas.

—Muger ó demonio, exclamó el malvado, ¿quién eres?

### VARIETADES.

debe mirarse toda idea importante, y que tiende al bien público, no duda la comisión en afirmar, sin afección ni lisonja de ninguna especie, que el proyecto del Sr. Mesonero es un trabajo de conciencia, y cuya trabazon supone mucho estudio y observación.

Si la vida de los pueblos ha de juzgarse por el buen gusto que les anima, por el espíritu creador que les conduce á especular; en suma, por la marcha constante de los adelantos de toda especie, señala da Madrid ahora mas que nunca de aquella vitalidad y benéfico movimiento.

Por desgracia hasta el día no ha presidido en su desarrollo un pensamiento uniforme, y no han podido por lo tanto tocarse todos los resultados en las mejoras intentadas. Muchas han sido y son emprendidas por S. M., otras por los particulares, y todas para marchar de acuerdo necesitan guardar la correspondiente relación entre sí.

Esta es la idea sobre que versa todo el proyecto del Sr. Mesonero Romanos, y la comisión, al adoptar sus profundas observaciones, cree prestar un servicio al bien público. Bien reconoce la comisión que la ejecución de este proyecto exige crecidos gastos y sacrificios; pero no por eso desmaya en razón á que, combinados estos con el tiempo y una prudente economía, podrá llegarse al fin á triunfar de todas las dificultades.

Por lo tanto opina la comisión que, con el objeto de que el Excmo. ayuntamiento reflexione y acuerde sobre un proyecto que envuelve nada menos que una reforma radical de Madrid, se imprima y reparta dicho proyecto para que pueda entrarse luego en la discusión y aprobación del todo ó de cada una de sus partes. El ayuntamiento no obstante resolverá como siempre lo mas acertado.

Madrid 25 de Mayo de 1846.—El marques de Peñafloreda.—José Fernandez de Quesada.—El marques de Bárboles.—José María de Alós Lopez de Haro.—Cándido Alejandro del Palacio.—Santiago de Posadillo.—Juan Gaya.—Ramon Pardo y Trenado.—Pedro Jimenez de Haro.

#### Acuerdo del ayuntamiento.

Conforme S. E. con lo que manifiesta la comisión de obras, habiendo oido con sumo agrado y satisfacción el proyecto á que se refiere y acompaña, acordándose asimismo por unanimidad, y como muestra de aprecio á su autor, un voto de gracias.

Madrid 26 de Febrero de 1846.—Por acuerdo de S. E., Cipriano María Clemencin, secretario.

#### DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Estado de las copelaciones de plata verificadas en las oficinas de beneficio del reino durante el mes de Mayo próximo pasado.

Inspecciones donde radican.	Nombre de las fábricas.	Número de copelaciones.	Plata obtenida.	
			marcos.	onzas.
Sierra-Almagre- ra y Murcia.	Carmelita.....	1	1110	•
Id.	Encarnacion...	1	556	•
Id.	Esperanza....	1	774	4
Id.	Madriñena...	1	1800	4
Id.	San Ramon...	1	5785	6
Id.	San José.....	2	1675	•
Id.	Virgen del Pi- lar.....	2	965	•
Id.	Union.....	2	492	•
Id.	Concepcion....	1	590	•
Id.	San Jorge.....	3	1756	7
Id.	Constancia....	2	400	•
Id.	Cartagenera..	2	149	6
Totales.....		19	15,855	1

Madrid 16 de Junio de 1846.—Cavanillas.

#### DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

El remate de la subasta del papel inútil de varias clases, ofrecido al público en los días 17, 18 y 19 para el 25 del actual, se verificará á las doce de su mañana en el local que ocupa esta dependencia en la casa llamada de los Consejos. 3

Del *Católico* tomamos el siguiente estado de los cardenales existentes en la actualidad al fallecimiento de Gregorio XVI.

#### ORDEN DE OBISPOS.

##### Oli-pos por Leon XII.

1º Luis Micara, capuchino, obispo de Ostia y de Velletri, decano del Sacro Colegio, jefe del órden de obispos y legado de Velletri. Nació en Frascati el 12 de Octubre de 1775, creado cardenal en 20 de Diciembre de 1824, publicado en el consistorio de 15 de Marzo de 1826. Pertenece á los estados de la Iglesia.

2º Vicente Machi, obispo de Porto, Santa Rufina y Civitavecchia, subdecano del Sacro Colegio y secretario del Santo oficio. Nació en Capo di Monte, diócesis de Montefiascone, el 31 de Agosto de 1770, creado cardenal en 2 de Octubre de 1826. Pertenece á los estados de la Iglesia.

##### Creados por Gregorio XVI.

3º Luis Lambruschini, de la congregacion de clérigos regulares de San Pablo, obispo de Sabina, secretario de Estado de Gregorio XVI (Q. S. G. H.). Nació en Génova el 16 de Mayo de 1776, creado cardenal en 30 de Setiembre de 1851. Pertenece á Italia, estados del Rey de Cerdeña.

4º Pedro Ostini, obispo de Albano, prefecto de la santa congregacion de obispos y regulares. Nació en Roma en el 27 de Abril de 1775, creado cardenal en 30 de Setiembre de 1851, publicado en 11 de Julio de 1856. Pertenece á los estados de la Iglesia.

5º Castruccio Castracane degli Antellminelli, obispo de Palestrina, penitenciario mayor. Nació en Urbino el 21 de Setiembre de 1769, creado cardenal el 15 de Abril de 1855. Pertenece á los estados de la Iglesia.

6º Mario Mattei, obispo de Frascati, arcipreste, obispo de la Basilica palacio Vaticano, secretario de Estado de Gregorio XVI en el ministerio de lo interior. Nació en Pérgola el 6 de Setiembre de 1792, creado cardenal en 2 de Julio de 1852. Pertenece á los estados de la Iglesia.

Todos se hallaban en Roma al ocurrir el fallecimiento de Gregorio XVI.

#### ORDEN DE PRESBITEROS.

##### Creado por Pio VII.

1º Carlos Oppizzoni (San Lorenzo in Luetana), arzobispo de Bolonia. Nació en Milan el 15 de Abril de 1769, creado cardenal en 28 de Marzo de 1804. Pertenece á los estados de Austria.

##### Creados por Leon XII.

2º Carlos Cayetano Gayrussek (San Marcos), arzobispo de Milan. Nació en Clagenfurt, diócesis de Gurk, el 7 de Agosto de 1769, creado cardenal el 27 de Setiembre de 1824. Pertenece al imperio de Austria.

3º Francisco Javier de Cienfuegos y Jovellanos (Santa María del Pópulo), arzobispo de Sevilla. Nació en Oviedo el 14 de Marzo de 1766, creado cardenal en 15 de Marzo de 1826. Pertenece á España.

4º Santiago Felipe Fransoni (Santa María in Aracoeli), prefecto de la Propaganda. Nació en Génova el 10 de Diciembre de 1775, creado cardenal el 2 de Octubre de 1826, pertenece á los estados del Rey de Cerdeña.

5º Benito Barberini (Santa María in Trastevere), arcipreste de la archibasilica de Letran. Nació en Roma el 23 de Octubre de 1788, creado cardenal el 2 de Octubre de 1826 y publicado en 15 de Diciembre de 1828. Pertenece á los estados de la Iglesia.

6º Francisco Serra Cassane (los doce apóstoles), arzobispo de Capua. Nació en Nápoles el 12 de Febrero de 1785, creado cardenal en 30 de Setiembre de 1851, y publicado el 15 de Abril de 1855. Pertenece al reino de Nápoles.

7º Hugo Pedro Spinola (Santos Silvestre y Martin almonti), prolatario de Gregorio XVI. Nació en Génova el 29 de Junio de 1791, creado cardenal el 30 de Setiembre de 1851 y publicado en 2 de Junio de 1852. Pertenece á los estados de Cerdeña.

8º Santiago Mónico (Santos Nereo y Aquileo), patriarca de Venecia. Nació en Risia, diócesis de Treviso, el 26 de Junio de 1778, creado cardenal en 29 de Julio de 1853. Pertenece á Italia, imperio de Austria.

9º Santiago Luis Brignote (Santa Cecilia), comendador del

título de San Juan ante portam latinam. Nació en Génova el 8 de Mayo de 1797, creado cardenal el 20 de Enero de 1854. Pertenece á los estados de Cerdeña.

10. Constantino Patrizi (San Silvestre in capite), cardenal vicario, prefecto de la santa congregacion de la residencia de los obispos. Nació en Sena (Roma) el 4 de Setiembre de 1793, creado cardenal el 25 de Junio de 1834, y publicado el 11 de Julio de 1856. Pertenece á los estados de la Iglesia.

11. José Alberghini (Santa Apri-ca). Nació en la diócesis de Bolonia el 15 de Setiembre de 1770, creado cardenal el 23 de Junio de 1854, y publicado en 6 de Abril de 1855. Pertenece á los estados de la Iglesia.

12. Pablo Polidori (Santa Práxedes), prefecto de la santa congregacion del concilio, abad comendador y ordinario de Subiaco. Nació en Jesi en 4 de Enero de 1778, creado cardenal en 25 de Junio de 1834. Pertenece á los estados de la Iglesia.

13. Plácido María Tadini (Santa María in Transpontina), carmelita descalzo y arzobispo de Génova. Nació en Montecalvo, diócesis de Casale, el 11 de Octubre de 1759, creado cardenal en 6 de Abril de 1855. Pertenece á Cerdeña.

14. Ambrosio Bianchi (Santos Andrés y Gregorio al Monte Celio), beneditino camaldulense, prefecto de la santa congregacion de la disciplina regular. Nació en Cremona el 17 de Octubre de 1771, creado cardenal en 6 de Abril de 1855, publicado el 3 de Julio de 1859. Pertenece á Italia, imperio de Austria.

15. Gabriel della Genga Sermatrei (San Gerónimo de los Saboyanos), legado de Urbino y Pésaro. Nació en Asis el 4 de Diciembre de 1801, creado cardenal el 1º de Febrero de 1856. Pertenece á los estados de la Iglesia.

16. Luis Amat di San Felipo é Corso. Nació en Cagliari el 21 de Julio de 1796, creado cardenal en 19 de Mayo de 1857. Pertenece á Cerdeña.

17. Angel Mai (Santa Anastasia), prefecto de la congregacion del Index. Nació en Schilpario, diócesis de Bérgamo, el 7 de Marzo de 1782, creado cardenal el 19 de Mayo de 1857, y publicado el 12 de Febrero de 1858. Pertenece á Italia, imperio de Austria.

18. Juan Soglia (Los cuatro santos coronados), obispo de Ovi y Gignoli. Nació en Casola Valsenio, diócesis de Imola, el 11 de Octubre de 1779, creado cardenal el 12 de Febrero de 1858, publicado el 18 de Febrero de 1859. Pertenece á los estados de la Iglesia.

19. Carísimo Falcomeri Mellini (San Marcelo), arzobispo de Rávena. Nació en Roma el 17 de Setiembre de 1795, creado cardenal el 12 de Febrero de 1858. Pertenece á los estados de la Iglesia.

20. Antonio Francisco Orioli (Santa María Sopra Minerva), franciscano. Nació en Bagnacaballo, diócesis de Faenza, en 10 de Diciembre de 1778, creado cardenal el 12 de Febrero de 1858.

21. Antonio Tosti (San Pedro in Montoria). Nació en Roma el 4 de Octubre de 1776, creado cardenal el 12 de Febrero de 1858, y publicado el 13 de Febrero de 1859. Pertenece á los estados de la Iglesia.

22. José Menzozfanti (San Onofre), prefecto de la santa casa de la correccion de libros de lenguaje oriental. Nació en Bolonia el 19 de Setiembre de 1774, creado cardenal el 12 de Febrero de 1858. Pertenece á los estados de la Iglesia.

23. Felipe de Angelis (San Bernardo alle terme Diocleciane), arzobispo de Fermo. Nació en Asochi el 16 de Abril de 1792, creado cardenal en 15 de Setiembre de 1833, y publicado el 8 de Julio de 1859. Pertenece á los estados de la Iglesia.

24. Engelberto Sterckx (San Bartolomé nell'isola), arzobispo de Malinas. Nació en Olen, diócesis de Melinas, el 2 de Noviembre de 1792, creado cardenal el 13 de Setiembre de 1858. Pertenece á Bélgica.

25. Gabriel Ferretti (San Quirico y Santa Julita), prefecto de la santa casa de indulgencias y reliquias. Nació en Ancona el 51 de Enero de 1795, creado cardenal el 30 de Noviembre de 1853, publicado el 8 de Julio de 1859. Pertenece á los estados de la Iglesia.

26. Carlos Acton (Santa María della pace), inglés. Nació en Nápoles el 6 de Marzo de 1803, creado cardenal el 18 de Febrero de 1859, y publicado en 24 de Enero de 1842. Pertenece á Inglaterra.

27. Fernando María Pignatelli (Santa María della Vittoria), teatino, arzobispo de Palermo. Nació en Nápoles el 9 de Junio de 1770, creado cardenal en 8 de Julio de 1859. Pertenece á Nápoles.

28. Juan María Mastai-Ferrotti (Santos Pedro y Marcelino), arzobispo, obispo de Imola. Nació en Sinigaglia el 15 de Mayo de 1792, creado cardenal el 23 de Diciembre de 1859, y publicado en 14 de id. de 1840. Pertenece á los estados de la Iglesia.

29. Hugo Roberto Juan Carlos de la Tour d'Auvergne, Lauraguais (Santa Lués, extramuros), obispo de Arrás. Nació

—Soy una muger á quien no conoces, pero que ha espiado todos tus pasos porque sabia la infamia que meditabas.

—Luego el aviso que recibí... dijo el duque, ¿era tuyo?

—Sí, duque de Medinasidonia, era mio. Derecho y motivo tenia para haber dejado deshonorar á tu hija, y de este modo te pagaria deshonor con deshonor; pero he tenido otros deberes mas altos que cumplir.

—Pero yo no te conozco.

—No me conoces, ni me conoce nadie; porque á la tez transparente y blanca de otro tiempo han sucedido estas arrugas; porque á la rubia trenza de cabellos que tanto todos admirabais han sustituido estos mechones de pelo gris; porque á la viveza y fuego de mis ojos ha sustituido este brillo fúnebre; y porque en vez de perfumes y elegantes adornos llevo unos miserables harapos.

—¿Quién eres?

—Soy Blanca, la prometida esposa de Gonzalo, y á quien tú, duque de Medinasidonia, conoces muy bien.

Oyóse entonces una exclamacion de sorpresa; palideció el duque, y Blanca continuó:

—Voy á concluir y en público, porque quiero que las revelaciones sean tan públicas como lo fue la ofensa.

Deshonrada por vos, señor duque, abandonada despues indignamente, conocí aunque tarde mi falta, y desesperada salí una noche de casa á la ventura. Algunos días anduve sola maldiciéndome de raíces y frutas silvestres, hasta que al fin di con un aduar de gitanos. Acogíronme, caritativamente las mugeres, y desde entonces hasta ahora he vivido con ellas sufriendo la intemperie y todas las penalidades de una vida vagabunda y errante, porque estaba decidida á no volver jamás aquí. Un

día fue á buscar á los gitanos un judío, mercader de Sevilla, y por la conversacion que tuvo comprendí que era un agente de esos miserables, que buscaba un abrigo para el caso de que una persona robase á una jóven. Dios sin duda me inspiró entonces; porque dirigiéndome al judío, le principié á preguntar hasta que pude hacerle confesar que la que se pretendia robar era nada menos que vuestra hija. Desde entonces yo dirigí todas las negociaciones y supe todo el horrendo plan concebido por ese malvado, y en prueba de ello leed esa carta.

Era aquella carta una en que Cortacabezas decia á su cómplice que avisase á los gitanos para que estuviesen dispuestos, porque dentro de pocos días iba á robar á la hija del duque.

—Esa carta es fingida, exclamó el criminal viéndose descubierto; soy víctima de un horrible lazo.

—Si es fingida ó no, repuso impasible Blanca, registradle y vereis si yo miento.

E-háronse sobre él al momento y le encontraron la contestacion de la carta anterior, en que le decian que todo estaba dispuesto.

—Atad á esos miserables, exclamó el duque, y que los ahorquen ahora mismo.

Cogiéronlos los ballesteros, sacáronlos fuera, y cumplieron las órdenes de su amo con tanto mas gusto cuanto que aborrecian de muerte á ambos.

—Y de Fernando ¿qué pensais hacer? preguntó Blanca al duque.

—Conozco y confieso que es inocente del delito que se le imputaba; pero no por eso quedará libre, porque ha faltado á mi confianza seduciendo á mi hija.

—Señor, os han engañado, repuso Fernando; verdad es que

amo á Isabel con toda mi alma; pero os juro que mis sentimientos son tan puros como...

—No te justifiques, hijo mio, dijo Blanca, porque no lo necesitas. ¿Pensais, poderoso señor, dijo dirigiéndose al duque y habiéndole al oido, que he entrado tantas veces en vuestra casa por la puerta secreta, gracias á la llave que en otro tiempo vos me disteis, como si fuese un miserable ladrón; creéis que tantas penalidades como he pasado no han de servir de nada? Os equivocais, noble duque, es el dedo de la Providencia el que ha guiado mis pasos y el que todo lo ha dispuesto. Tú arrebataste la felicidad á un hombre que me amaba, tú me deshonraste y jugaste conmigo como con un objeto inútil y despreciable; pues bien, el hombre ultrajado me perdona, y yo exijo de ti que en cambio de la felicidad que nos arrebataste hagas dichoso al hijo del hermano del hombre que deberia haberte aborrecido, y que sigas embargo te ha servido con toda lealtad.

#### Conclusion.

Ocho días despues de estos acontecimientos hablábase mucho de una gran festividad que se iba á celebrar en el palacio de los duques de Medinasidonia. Susurrábase la causa; pero nadie podia asegurar cuál era. Por fin amaneció el noveno día y el ruido de las campanas atrajo una inmensa concurrencia al templo, y los que acudieron los últimos, y que tuvieron que quedarse detras de los demas, oyeron decir á los que se ballaban en primera fila, con no poco asombro, cómo la muy noble y poderosa señora Doña Isabel de Guzman, hija única del duque de Medinasidonia, daba su mano de esposa al paje D. Fernando, siendo padrinos el conde de Niebla y su madre.

## OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.

Resultado de las observaciones meteorológicas del mes de Abril de 1846.

	Barómetro métrico á cero grados.	Termómetro centígrado.	Higrómetro de Saussure.
	mm	°	°
Nueve mañana...	Media..... 705,27..... Máxima..... 709,61..... Mínima..... 690,60.....	11,71..... 14,75..... 8,00.....	69,68 84,00 54,00
Medio día.....	Media..... 702,77..... Máxima..... 708,81..... Mínima..... 690,35.....	14,00..... 16,75..... 10,00.....	64,36 81,00 49,00
Cuatro tarde.....	Media..... 701,80..... Máxima..... 707,76..... Mínima..... 691,27.....	15,23..... 13,00..... 11,00.....	60,55 78,50 40,50
Diez noche.....	Media..... 702,81..... Máxima..... 709,14..... Mínima..... 693,40.....	11,50..... 15,00..... 7,00.....	67,86 84,00 49,00
Altura media del mes.....			mm 702,66
Id. máxima, el día 17.....			709,61
Id. mínima, el día 8.....			690,35
Temperatura media del mes.....			° 13,11
Id. máxima, el día 4.....			20,00
Id. mínima, el día 10, 18 y 19.....			5,50
Media de las máximas.....			16,00
Media de las mínimas.....			8,52
Término medio del mes.....			65,60
Id., máximo el día 7.....			84,00
Id., mínimo el día 23.....			40,50

## VIENTOS.

	Dias.
S. ha reinado el 11 y 13.....	2
S. O. id. .... el 1, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 24 y 26.....	11
O. id. .... el 2 y 3.....	2
N. O. id. .... el 18.....	1
N. E. id. .... el 17, 19, 20, 21, 29 y 30.....	6
S. E. id. .... el 10, 27 y 28.....	3
Viento variable. el 9, 16, 22, 25 y 25.....	5
Dias de viento recio el 1, 2, 5, 6, 7, 8, 12 y 19.....	8

## ATMOSFERA.

	Dias.
Dias despejados el 3, 16, 17, 19, 20, 21 y 22.....	7
Id. de nubes el 1, 2, 4, 9, 10, 14, 15, 18, 23 y 24.....	10
Id. nublados el 5, 6, 7, 12, 25, 26, 27, 29 y 30.....	9
Id. de lluvia el 8, 23 y 28.....	3
Id. de lluvia tempestad el 11.....	1
Granizo el día 11.....	1
Altura del agua que ha llovido en el mes, .. una pulgada y 7 líneas españolas.	

Madrid 15 de Junio de 1846.—El viceprofesor de astronomía, José Martínez Palomares.

## AVISOS.

Habiéndose extraviado el privilegio de un juro de 7.284,800 maravedís, situado en la renta de millones de Madrid, en cabeza de la Serma. señora Doña María de Austria, Reina de Hungría, y por ella el marques que es ó fuere de Castell-Rodrigo y Almonacid de los Oteros,  
Se suplica al que le hubiese hallado ó sepa su paradero avise al Sr. D. Francisco Falco y Valcarcel, que vive calle de Atocha, núm. 113, cuarto principal, y se le dará el correspondiente hallazgo.

## CAJA DE APOHORROS DE MADRID.

Domingo 21 de Junio de 1846.

	Rs.	Mrs.
Han ingresado en este día, depositados por 695 individuos, de los cuales los 27 han sido nuevos imponentes.....	40,413	
Se han devuelto á solicitud de 34 interesados.....	22,858	16

EL DIRECTOR DE SEMANA,  
J. duque de Gor.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Luis María Barrionuevo, alcalde de esta capital y juez interino de primera instancia de la misma y su partido.  
Por el presente cito, llamo y emplazo á todo el que se crea con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía fundada en Veas por Bartolomé Serrano, para que en el término de 30 días, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta de Madrid, se personen con los documentos que lo acrediten en autos formados á instancia de José Calvo, apercibidos que no haciéndolo se sustanciarán estos en rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar.  
Dado en Huelva á 9 de Junio de 1846.—Luis María Barrionuevo.—Por mandado del Sr. juez, José María de Calorte.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela, se cita, llama y emplaza por término de 20 días á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Francisco Rodríguez Torre, vecino que fue de esta capital, para que se presenten á deducirle en dicho juzgado, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. licenciado D. José Nacariño Bravo, auditor honorario de marina, juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada de su escribano D. Esteban Moraleda, se cita, llama y emplaza por tercero y último término de 10 días, á contar desde que se publique el presente en este periódico, á todos los que se consideren con derecho á los bienes relictos de Doña Paula Nuñez, viuda de D. Zacarías de la Rosa, vecina que fue de Ciempozuelos, quedados á su de-

funcion abintestato, ocurrida en 10 de Noviembre último, para que los que se consideren tenerle lo deduzcan en este tribunal y escribanía del que refrenda dentro del término ya designado; en inteligencia que de no ejecutarlo les parará el perjuicio que hay á lugar.

D. Facundo Martínez Toledano, juez de primera instancia de esta villa de Cabra y pueblos de su partido.

Por el presente todas las personas que se crean con derecho á los bienes dote de la capellanía que en la parroquia de esta villa fundó D. Juan Francisco de Torres y Leon, vacante por fallecimiento del presbítero D. Pedro de Ortega y Mora, comparezcan por sí ó por medio de apoderados competentemente á deducirlo en forma ante este juzgado dentro del término de 30 días, que han de principiar á contarse desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta de Gobierno; pues así lo tengo mandado en el expediente que á solicitud de Doña Francisca Javiera Ortega, de esta vecindad, estoy instruyendo por ante el infrascrito escribano sobre que se declaren y adjudiquen de libre propiedad los referidos bienes, conforme á la ley de 19 de Agosto de 1841; prevenidos que pasado dicho término sin realizarlo se continuarán las actuaciones en su ausencia y rebeldía, parándose el perjuicio que haya lugar.  
Cabra 26 de Mayo de 1846.—Facundo Martínez Toledano.—Por mandado de dicho señor, Francisco José Pastor.

## SUBASTAS.

A voluntad de su dueño y por providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano del número de la misma D. José García Varela, se saca á pública subasta por término de 15 días una casa en esta población y su calle de la Cruz Verde, núm. 10 nuevo, 22 antiguo, manzana 481, que tiene de sitio 1855 1/4 pies cuadrados superficiales, y se halla tasada en la cantidad de 100,300 reales, á rebajar cargas.  
Los que quieran interesarse en su adquisición acudan á dicho juzgado y escribanía, donde se les admitirán las posturas que hicieren siendo arregladas, y enterará de todas sus circunstancias.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.  
1º Sinfonía.  
2º La comedia nueva en cuatro actos, escrita en frances por el célebre Alejandro Dumas, y traducida al castellano, titulada LA HIJA DEL REGENTE.  
3º Las mollaras.  
4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

En todos los intermedios tocará la orquesta piezas de óperas y walses de Strauß.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

en Anzeville, diócesis de Tolosa, el 14 de Agosto de 1768, creado cardenal el 25 de Diciembre de 1839. Pertenece á Francia.

50. Gaspar Bernardo Pianetti (San Sixto), obispo de Viterbo Toscanella. Nació en Jesi el 7 de Febrero de 1780, creado cardenal el 25 de Diciembre de 1859, y publicado el 14 de id. de 1840. Pertenece á los estados de la Iglesia.

51. Luis Vannicelli Casoni (San Calixto), legado de Bolognia. Nació en Amelia el 16 de Abril de 1804, creado cardenal el 25 de Diciembre de 1859, y publicado el 24 de Enero de 1842.

52. Luis Santiago Mauricio de Bonald (Santísima Trinidad al monte Pincio), arzobispo de Lyon. Nació en Milou, diócesis de Rodez, el 30 de Noviembre de 1837, creado cardenal en 1º de Marzo de 1841. Pertenece á la Francia.

53. Luis Altieri (Santa María in Pórtico). Nació en Roma el 17 de Julio de 1805, creado cardenal en 1841. Pertenece á los estados de la Iglesia.

54. Pascual Gizzi (Santa Pudenciana), legado de Forlì. Nació en Ceccano, diócesis de Ferentino, en 22 de Setiembre de 1787, creado cardenal en 12 de Junio de 1841. Pertenece á los estados de la Iglesia.

55. Federico José Schwarzenberg (San Angustin), arzobispo de Salzburgo. Nació en Viena (Austria) el 6 de Abril de 1809, creado cardenal el 24 de Enero de 1842. Pertenece al Austria.

56. Cosme Carsi (San Juan y San Pablo), arzobispo de Jesi. Nació en Florencia el 10 de Junio de 1798, creado cardenal el 24 de Enero de 1842. Pertenece á la Toscana.

57. Francisco de Paula Villadicani (San Alejo), arzobispo de Mesina. Nació en Mesina el 22 de Febrero de 1780, creado cardenal en 27 de Enero de 1843. Pertenece á Sicilia.

58. Ignacio Juan Cadolini (Santa Susana), arzobispo de Ferrara. Nació en Cremona el 4 de Noviembre de 1794, creado cardenal el 27 de Enero de 1843. Pertenece á Italia, imperio del Austria.

59. Antonio María Cadolini (San Clemente), clérigo regular de San Pablo, obispo de Ancona. Nació en Ancona el 10 de Julio de 1775, creado cardenal el 19 de Junio de 1843. Pertenece á los estados de la Iglesia.

40. Fabio María Asquini (San Esteban al monte Celio). Nació en Fagnaga el 14 de Agosto de 1802, creado cardenal el 22 de Enero de 1844. Pertenece á la Italia, imperio de Austria.

41. Antonio María Casiano de Acebedo (Santa Cruz de Jerusalen), obispo de Sinigaglia. Nació en la diócesis de Aquino el 11 de Diciembre de 1797, creado cardenal el 22 de Enero de 1844. Pertenece á Nápoles.

42. Nicolás Clarelli Paraciani (San Pedro ad vincula), obispo de Montefiascone y Corneto. Nació en Rieti el 12 de Abril de 1779, creado cardenal el 22 de Enero de 1844. Pertenece á los estados de la Iglesia.

43. Domingo Carraffa di Traetto (Santa María de los Angeles), arzobispo de Benevento. Nació en Nápoles el 12 de Julio de 1805, creado cardenal en 22 de Julio de 1844. Pertenece á Nápoles.

44. Lorenzo Simonetti (San Lorenzo Pane et Perna). Nació en Roma el 26 de Mayo de 1789, creado cardenal el 22 de Julio de 1844. Pertenece á los estados de la Iglesia.

45. Santiago Piccolomini (Santa Balbina). Nació en Sena á 30 de Julio de 1795, creado cardenal el 22 de id. de 1844. Pertenece á la Toscana.

46. Guillermo Enrique de Carvalho (aun no tiene título), patriarca de Lisboa. Nació en Coimbra el 10 de Febrero de 1795, creado cardenal el 19 de Enero de 1846. Pertenece á Portugal.

47. Sixto Riario Sforza (Santa Sabina), arzobispo de Nápoles. Nació en Nápoles el 5 de Diciembre de 1810, creado cardenal el 19 de Enero de 1846. Pertenece á Nápoles.

48. José Bernet (aun no tiene título), arzobispo de Aix, Arlés y Embrun. Nació en Saint Flour el 4 de Setiembre de 1770, creado cardenal el 19 de Enero de 1846. Pertenece á Francia.

Total 48: de los cuales los señalados con los números 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 33, 34, 40 y 44, se hallaban en Roma al ocurrir el fallecimiento de Su Santidad, ó al menos el 3 de este mes.

## ORDEN DE DIACONOS

Creado por Pio VII.

1º Tomas Reario Esforza (Santa María in Via-Lata), camarlengo de la S. I. R., archicanciller de la universidad de Roma. Nació en Nápoles el 8 de Enero de 1782, creado cardenal en 10 de Marzo de 1823. Pertenece á Nápoles.

Creado por Leon XII.

2º Tomas Bernetti (S. Lorenzo in Damaso), vice-canciller de la S. I. R. Nació en Fermo á 29 de Diciembre de 1779, creado cardenal en 2 de Octubre de 1826. Pertenece á los estados de la Iglesia.

Creados por Gregorio XVI.

3º Luis Gazzeli (San Eustaquio), prefecto del buen gobierno. Nació en Terni el 18 de Marzo de 1774. Creado cardenal el 30 de Setiembre de 1851, y publicado el 2 de Julio de 1852. Pertenece á los estados de la Iglesia.

4º Adriano Fieschi (Santa María ad Martyres). Nació en Génova á 7 de Marzo de 1788. Creado cardenal el 28 de Junio de 1834, y publicado el 13 de Setiembre de 1838. Pertenece á Cerdeña.

5º Luis Ciacchi (San Angel in pecheria). Nació en Pésaro el 16 de Agosto de 1788. Creado cardenal el 12 de Febrero de 1838. Pertenece á los Estados de la Iglesia.

6º José Ugolini (San Adriano al foro romano). Legado de Ferrara. Nació en Macerata á 6 de Enero de 1785. Creado cardenal el 12 de Febrero de 1838. Pertenece á los estados de la Iglesia.

7º Francisco Javier Máximo (Santa María in Domineca), legado de Ravena, romano. Nació en Dresde el 26 de Febrero de 1806. Creado cardenal en 12 de Febrero de 1853, y publicado el 24 de Enero de 1842. Pertenece á los estados de la Iglesia.

8º Juan Serafini (San Vito y San Modesto). Nació en Magliano de Sabina el 15 de Octubre de 1786. Creado cardenal el 27 de Enero de 1843. Pertenece á los estados de la Iglesia.

Total 8, de los cuales se hallaban en Roma al ocurrir el fallecimiento de Su Santidad, ó al menos el día 3 del corriente, ó los señalados con los números 5, 6 y 7.